

**INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CIMENTACIONES Y MURO DE HORMIGON ARMADO PARA LA OBRA "OPTIMIZACION DE PROCESOS DE GESTION Y CLASIFICACION PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RECUPERACION DE MATERIALES ORGANICOS E INORGANICOS EN EL C.G.R. DE LORCA (MURCIA)"A ADJUDICAR POR PROCEDIMEINTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**(Ref.: TSA00065761)**

**Nº DE ACTUACIÓN: 1757313**

**1.- OBJETO.**

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registrá la admisión de ofertas.

**2.- OFERTANTES.**

Las ofertas recibidas han sido:

<b>LICITADORES</b>	<b>C.I.F</b>
ARETIA EDIFICACIONES S.L	B73691966
CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	A30032205
EXCAVACIONES MERLOS S.L.	B30445167
IBARRA LORCA S.L.	B30373815
JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	B18383851
PABLO RODRIGUEZ S.L.	B04219176
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.	B30115372
PEGIRO S.L.	B30221303
SEROBRA PROYECTOS Y LICITACIONES S.L.	B73651648
SOGO INFRAESTRUCTURAS S.L.	B73658791

### 3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

#### 5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - a. **Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C, Subgrupo 02, Categoría B. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. **O Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**
  - b. Acreditación de estar **inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)**. Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

No se solicita la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público para que no sea vea limitada la concurrencia.

#### 5.2.- Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 100.000,00€**. Se entenderá por similar Código CPV: 45223500 Trabajos de estructuras de hormigón armado.

#### 5.3.- Solvencia técnica

1. **Relación de obras similares correspondientes al mismo CPV: 45223500 Trabajos de estructuras de hormigón armado ejecutadas en los últimos cinco años** cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato.

EMPRESAS	ANEXO III	ANEXO II o C. CONTRATISTAS	REA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES RELATIVOS AL MISMO CÓDIGO CPV
ARETIA EDIFICACIONES S.L.	(1)	SI	NO	SI	SI
CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	(1)	INCOMPLETO	SI	SI	SI
EXCAVACIONES MERLOS S.L.	(1)	SI	SI	SI	SI
IBARRA LORCA S.L.	(1)	(2)	SI	SI	SI
JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	(1)	SI	SI	SI	SI
PABLO RODRIGUEZ S.L.	(1)	SI	SI	SI	SI
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.	(1)	SI	SI	SI	SI
PEGIRO S.L.	(1)	SI	NO	SI	SI
SEROBRA PROYECTOS Y LICITACIONES S.L.	(1)	SI	NO	SI	INCOMPLETA
SOGO INFRAESTRUCTURAS S.L.	(1)	SI	NO	SI	SI

(1) En caso de ser la mejor calificada se le solicitará para la formalización del contrato.

(2) Se solicita el C. Contratistas del estado actualizado.

Se solicita subsanación de las empresas aportando todas ellas la documentación requerida en plazo.

La documentación de las ofertas y las subsanaciones recibidas son enviadas al el jefe de obra para que realce el estudio técnico correspondiente

#### **4.- CONCLUSION.**

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas recibidas se concluye que:

- Empresas No Admitidas: IBARRA LORCA S.L. y SEROBRA PROYECTOS Y LICITACIONES S.L., ya que la subcontratación sobrepasa del 30% indicado en el pliego
- Empresas Admitidas que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego: ARETIA EDIFICACIONES S.L., CONSTRUCCIONES URDECON S.A., EXCAVACIONES MERLOS S.L., JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L., PABLO RODRIGUEZ S.L., PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L., PEGIRO S.L., y SOGO INFRAESTRUCTURAS S.L.
  
- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 31 de mayo de 2018

#### **Mesa de Contratación UT2**

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau